

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

13123

ALEGRET MACIA, José; de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Gurp; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trop, á constituirse en prisión y notificársele el auto de conclusión de sumario en causa que se le sigue por el delito de incendio. 14763

13124

ARIJA Y PEREZ, Basilio; natural de Sasamón (Burgos), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Juan y Agapita; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 14759

13125

BALLESPÍ MORT, José; natural de Lérida, de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida. 14841

13126

BALLESTER MORENO, Juan; natural de Argel (Francia), de estado soltero, profesión torero, de veintiocho años, hijo de Juan y Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de Manzaredo, número 3, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez. 14858

13127

BALLESTEROS PEREZ, Luciano; domiciliado últimamente en Candeleda, de veintitrés años, hijo de Bernardino y Gregorio, de estado soltero, profesión pastor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para la práctica de una diligencia, en causa que contra él mismo y otro se sigue por hurto. 14893

13128

BOTI JORDÁ, Rogelio; natural de Valencia, de estado soltero, profesión del comercio, de veinte años, estatura y complejión regular, moreno, ojos grandes, en el izquierdo tiene una catarata, boca muy grande, pelo y cejas castaños, peinado á lo Alfonso, pies y manos muy grandes, usando muchas veces lentes por ser porto de vista, visto traje sencillo

marrón y usa poco bigote; domiciliado últimamente en Barcelona, Riera de San Juan, número 43, tercero, con sus padres; procesado por estafa en sumario número 578 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riub, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 14733

13129

CALLEJA FERNANDEZ, Dolores; natural de Villanubla (Valladolid), de estado soltera, profesión prostituta, de veintiséis años, hija de Docegracias y Francisca; domiciliada últimamente en Santander (Peña-Redondas); procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, ó ante la Audiencia Provincial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 14888

13130

CALLEJA FERNANDEZ, Germana; natural de Zaratán (Valladolid), de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años, hija de Docegracias y Francisca; domiciliada últimamente en Santander (Peña-Redondas); procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, ó ante la Audiencia Provincial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 14889

13131

CAMPO MUÑOZ, Mateo; natural de Peña Castillo (Santander), de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Hilario y Eulalia; domiciliado últimamente en Peña Castillo; procesado por coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 14890

13132

CANO RECHE, Raimundo; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Ginés y Quiteria; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 14855

13133

CANTILLON N., Félix; de estado soltero, profesión dependiente tabernero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 14804

13134

CASADO COLIAS, Emilia; hijo de Matario y Pantaleona, natural de Pollos, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, y visto traje de americana y boina; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 3, piso segundo derecha; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte (Secretaría del Sr. Moliner). 14753

13135

CASTILLO, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares, calle de la Cruz,

número 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 14854

13136

CLOTAS PEZ, Félix; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión músico, de veintitrés años, hijo de Camilo y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de San Ramón, número 25, segundo; procesado por estafa, por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días desde la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID. 14803

13137

CORDOBA PEREZ, José; hijo de Narciso y Antonia, natural de la Matanza, de cuarenta y nueve años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la Matanza; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Laguna, en el término de diez días, á responder de la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego. 14851

13138

CRESPO ESTARLICH, Maximino; de treinta años, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Salinas; procesado por los delitos de malversación de caudales y falsedad de documento; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, con objeto de ser reducido á prisión, recibiendo declaración indagatoria y notificársele el auto de procesamiento. 14814

13139

DALFO ALBERT, José María; hijo de Arturo y Pilar, natural de Figueras, de veintiocho á treinta años, de estatura regular, usa bigote negro, visto traje de lana color obscuro, usa sombrero color verde y calza zapatos; domiciliado últimamente en dicha ciudad de Figueras; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, á fin de responder á los cargos que le resultan en la referida causa. 14850

13140

DIAZ ALONSO, Baldomero; hijo de Luciano y Estefana, natural de Lebrón, Ayuntamiento de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,595 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca fina, barba poca; domiciliado últimamente en Torre, Ayuntamiento de Ponferrada (León); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valencia, 5 de Diciembre de 1912.— El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG-6470

13141

FABREGAT SALES, Manuel; vecino de Morella, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura más bien alta, color sano, sin instrucción, visto al estilo de jornalero, con pantañón y blusa, faja negra y alpargatas, y que habitaba en Junio pasado en la casa de Bort; comparecerá, en la causa que por el delito de robo se le sigue en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

de Morella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y lo parará el perjuicio si que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 14874

13142

FELIX VARGAS, *Saturnino*; natural de Zafra, hijo de Gabino y Remedios, de estado casado, profesión del campo, de veintimueve años, y que habitó en la huerta de la Coja, término de Sevilla; para que dentro del término de diez días se presentase en la Cárcel de Sevilla, a sufrir la prisión preventiva decretada por la Sección primera de esta Audiencia Provincial, en el rollo de la causa que contra él mismo se sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios que haya lugar. 14892

13143

FORNÉS JORDÁ, *Martín Ricardo*, hijo de Salvador y de Paula, natural de Palma de Mallorca, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio zapatero, de veintidós años, de estatura 1,687 metros, en la actualidad se le supone vestido de paisano; domiciliado últimamente en esta Plaza; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Mallorca. D. Bartolomé Feliú Fons, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Dado en Palma a 28 de Noviembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Bartolomé Feliú. JD—6102

13144

*Francisco*; natural de Francia, en cuyo Ejército ha servido en el Regimiento de África, hijo de padres españoles, de unos treinta años, más bien alto que bajo, delgado, rubio, con bigote grande, cara encarnada, que lleva un tatuaje en el brazo derecho de un busto de mujer con letras y ramos, visto pantalón de paja negra, chaqueta y chaleco de lana negra con rayas blancas, elástica de lana azul abrochada al hombro, gorra de visera blanquecina o boina; domiciliado últimamente en Francia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 14816

13145

GARCIA CORES, *Herminio*; como de veinticinco años, de estado casado, profesión chocolatero, vecino últimamente de Gijón, de estatura pequeña, moreno, pelo, ojos y cejas negros, al que faltan dos falanges de dos dedos de una mano; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 14815

13146

GARCIA SANCHEZ, *Ramón*; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Campillo de Salvatierra (Salamanca), de estado soltero, de oficio arriero, de veintitrés años, soldado del Reemplazo de 1910, y ha sido llamado para incorporarse al Regimiento Infantería de Castilla, número 16, en Badajoz, a donde pertenece, su estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Campillo de Salvatierra (Salamanca), y se supone se ha marchado a Buenos Aires; procesado por haber faltado a incorporación a su Cuerpo en el mes de Septiembre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento D. Miguel Quadrado Grullén, Juez instructor del expediente que se le instruye a dicho soldado por la referida falta grave, cuyo

Juzgado tiene su residencia oficial en el cuartel grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 12 de Diciembre de 1912. El Comandante, Juez instructor, Miguel Quadrado. JG—6474

13147

GARZON ESTEBAN, *Estebar*; domiciliado últimamente en La Línea y Aracena; procesado en causa número 310 del año 1910; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de constituirlo en prisión. 14886

13148

GARRIDO GARRIDO, *Miguel*; hijo de Manuel y Manuela, de treinta y un años, de estado soltero, profesión minero, natural de Ibros y de esta vecindad de Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser redmitido a prisión en causa que por estafa se le sigue con el número 83 de 1907. 14853

13149

GARRIGA, *José*; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por estafa, número 349 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa. 14800

13150

GOMEZ MERINO, *Daniel*; hijo de Félix y de Marta, natural de los Santos (Salamanca) de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en los Santos; procesado por faltar a concentración; ha de presentarse, en el término de treinta días, ante el Comandante, D. Manuel Gil Jugo, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 10 de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Gil. JG—6472

13151

HERMIDA RUA, *Víctor*; hijo de Benito y Carmen, natural de Santa Cristina do Lavadores, partido de Vigo, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cuatro años, pelo, cejas y ojos negros, bigote rubio, una cicatriz en la parte inferior de una oreja que sigue a la cara, alto, grueso, calza botas de color, traje claro de corte, gorra de visera clara; domiciliado en Teis; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos. 14838

13152

HERNANDEZ GARCIA, *José (a) Pequeño Costillas*; natural de Algar (La Unión), de estado viudo, profesión minero, de veintiseis años, hijo de José y de Soledad; domiciliado últimamente en el Algar (La Unión); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a responder de los cargos que le resultan. 14756

13153

HERNANDEZ GARCIA, *José (a) Pequeño Costillas*; hijo de José y de Soledad, natural del Algar, de estado viudo, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para notificárle su prisión ó ingresar en la Cárcel. 14840

13154

IBAÑEZ RUIZ, *Italo*; hijo de Joaquín y de María, natural de Frailes, de

estado soltero, profesión tratante en ganado, de treinta y dos años, vecino de Puente Genil; fugado de la Cárcel de Moguera; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el plazo de diez días, para notificárle su auto de procesamiento, recibible inquisitiva y ser reducido a prisión. 14882

13155

ISCAR ESTEBAN, *Gregorio*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Valladolid, calle nueva del Carmen, número 14, entresuelo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante la Audiencia Provincial de Logroño. 14808

13156

JOL FORIZ, *Matos*; natural de Corvo (Lugo); de estado soltero, profesión panderero, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 102, segundo; procesado por estafa y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 14866

13157

LEGUA MORA, *Felisa*; hija de Andrés y Sebastiana, natural de Sarriana (Huesca), de estado casada, profesión obrera, de diecinueve años; domiciliada últimamente en la calle de Aragón, 577, primero (San Martín); procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 14736

13158

LOPEZ IGLESIAS, *Ramón*; natural de San Julián de Cabarcos (Barreiros), de estado soltero, profesión labrador, de diecisésis años, hijo de Ramón y Teresa, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en San Julián de Cabarcos; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadiso, para ser indagado y responder de dicho sumario. 14817

13159

LOPEZ SANZ, *Florentino Ramón*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años, hijo de Julian y de madre desconocido; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Juan del Rizo, número 11, piso bajo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Olmeda, de esta Corte, Secretaría del señor Martos. 14812

13160

MARIANO BECERRA, *Andrés*; natural de Villanueva de la Reina, de estado casado, profesión tratante, de cincuenta y ocho años, hijo de Juan y Dolores; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, 20, patio derecha; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 14865

13161

MARTINEZ MARIN, *José*; hijo de Angel y Matilde; domiciliado últimamente en Utrera, calle Losa, número 18; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser emplazado como procesado en causa por atentado y lesiones, instruida por dicho Juzgado. 14760

13162

MARTOS NAVARRO, *Eduardo*; natural y vecino de Málaga, en la calle de Almanzora, número 1, de profesión carpintero, de cuarenta y seis años, de estado viudo; comparecerá, dentro del término de diez días, siguientes al en qué tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que les resultan en la causa seguida contra él, sobre abusos deshonestos y amenazas de muerte, señalada con el número 248 del corriente año; apercibido de que, si no comparece, se lo declarará rebelde y le parará los demás perjuicios á que hubiere lugar en Derecho. 14754

13163

MARULL ESCUERO, *Adolfo*; natural de Gerona, de estado soltero, profesión corredor de comercio, de treinta y ocho años, hijo de Aniceto y María, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, Barcelonell, número 47, tercero-primeros; procesado por robo, número 170 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa. 14801

13164

MAZA GARRIDO, *José*; hijo de Bernardo y Ana, natural de Baeza, de estado casado, profesión ajustador mecánico, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Sarrià, número 29, tercero primera; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14737

13165

MENA MARTÍNEZ, *José Agustín*; natural y vecino de Zújar, de treinta y ocho años, de estado casado, profesión del campo, hijo de Gaspar y Dolores; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baza, para ser reducido á prisión. 14740

13166

MOLINA RUBIO, *Luis*; natural de Blanca (Murcia), de estado casado, profesión industrial, de treinta y un años, el cual es de estatura regular, pelo castaño, ojos al pele, nariz larga, color del rostro blanco, visto traje oscuro, botas negras y boina azul, es cojo de la pierna derecha, está imposibilitado del brazo del mismo lado y tiene lesión en el ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, á fin de notificársele el auto de prisión provisional contra el mismo dictado por Su Excelencia la Audiencia Provincial de dicha ciudad. 14766

13167

MOLINA RUIZ, *Luis*; natural de Blanca (Murcia), de estado casado, sin profesión, de treinta y un años, hijo de José y Pasquala, de estatura alta, ojos y pelo castaños, nariz regular; domiciliado últimamente en Valladolid, y se dice que en Blanca; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del partido de Valladolid, a responder de los cargos que lo resultan. 14819

## Audiencias Provinciales.

## ZAMORA

D. Antonio Casas Criado, Presidente de la Audiencia Provincial de Zamora.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Manuel Nieto Iglesias, cuyas señas al final se expresan, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Tribunal de esta Audiencia, por haberse decretado su prisión en la causa que pesa ante el mismo, procedente del Juzgado de Bermeillo, por el delito de estafa, apercibido que, do no verificalo se le declarará rebelde, parándose el perjuicio á que haya lugar.

Por tanto, encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan á disposición de esta Audiencia.

## Señas del procesado.

Manuel Nieto Iglesias, de treinta y ocho años de edad, hijo de Carlos y Valentina, estado casado, natural y vecino de Villadepera, partido de Bermeillo, provincia de Zamora, profesión jornalero, con instrucción.

Dado en Zamora á 5 de Diciembre de 1912.—Antonio Casas.—P. S. M., Julio Ansarygo. JO—14617

## Juzgados de primera instancia.

## ATECA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en causa seguida contra José Antonio Garofa Hernández y Agustín García Hernández, sobre estafa, se hace saber á dichos procesados, naturales de Orán, y sin residencia fija, haberse terminado el sumario, y se les emplaza para que en el término de diez días, comparezcan ante la Audiencia Provincial de Zaragoza á usar de su derecho de defensa por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento que, si no comparecen sufrirán el consiguiente perjuicio y les serán nombrados do oficio.

Atoca, 9 de Diciembre de 1912.—El Secretario judicial: P. H., Ricardo Muñoz. JO—14621

## LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dos damajuanas de aguardiente, que en la noche del 8 al 9 del actual, y entre las estaciones de Vilches y Baeza, fueron hurtadas del tren número 176, deteniendo á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Linares á 5 de Diciembre de 1912.—Eduardo Fraile.—P. S. M., Ildefonso Jurado. JO—14573

## MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha 11 de los corrientes, en los autos promovidos por la Sociedad Cooperativa de crédito hipotecario El Hogar Español,

representada por el Procurador D. Pedro Ramírez y González contra D. Carlos y D. Pedro de Heredia y Carvajal, para hacer efectivo un préstamo hipotecario, se sacan á la venta en pública subasta, que tendrá lugar simultáneamente en dicho Juzgado y en el de primera instancia de Torrijos, el día 20 de Enero próximo, á las dos de la tarde, las flotas siguientes:

1.<sup>a</sup> Un compuesto de tierras de labor denominado antes Heredad del Daque do Abrantes, labor de los Marqueses de Badajoz, hoy administración de Novés de los Sres. D. Pedro y D. Carlos de Morodra y Carvajal, radicante en término municipal de Novés y pagos de Mondéjar, Olmedillo y Olveira, formado por 31 partidas ó trozos de tierra, cuya cabida total es de 857 fanegas y 382 estadales, siendo de 500 estadales cada fanega, equivalente dicha cabida total á 402 hectáreas 89 áreas y 47 centímetros, si bien al agruparse las 31 suertes de tierra de que se compone esta finca, se consignó equivocadamente como cabida de ella la de 867 fanegas y 392 estadales, equivalentes á 404 hectáreas siete áreas y 27 centímetros.

2.<sup>a</sup> Una tierra en término municipal de Novés, llamada El Piquillo, de una fanega, equivalente á 46 áreas 97 centímetros; que linda: á Oriente, camino del Canto; Norte, tierra de Mariano Caso; Mediodía, otra de Juan del Alamo, y Poniente, herederos de Antonio Tarancón.

3.<sup>a</sup> Otra tierra en dicho término, titulada Poujar del Cristo, al camino de Santa Olalla, de secano, con 11 fanegas 360 estadales, ó sean cinco hectáreas 56 áreas y 49 centímetros; que linda: á Oriente, tierras de horaderos de Paula Portillo; Norte, las de Mariano Caso; Mediodía, herederos de Eugenio del Moral, y Poniente, otra de Mariano Ballesteros.

4.<sup>a</sup> Otra en dicho término, llamada Bramadero, de secano, frente á la anterior, lindando con el prado ancho, que tiene de cabida cuatro fanegas y 457 estadales, equivalentes á dos hectáreas 30 áreas y 81 centímetros; que linda: á Mediodía, con el camino de Santa Olalla; Oriente, tierra de Gonzalo García; Poniente, otra de D. Angel Benayas, y Norte, la de Tomás Rodríguez.

5.<sup>a</sup> Una tierra los quera de secano, en el propio término, pago de Alvelo, llamada Liébana, de 20 fanegas y 132 estadales, equivalentes á nuevo hectáreas 51 áreas 81 centímetros, á la Cañada; con la que linda: por Poniente y por los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

6.<sup>a</sup> Otra tierra titulada Peujeros de Valdemoro, en dicho término, subiendo al Valle desde la Vega á la Cañada, sobre la izquierda, de secano, con nuevo fanegas y 111 estadales, equivalentes á cuatro hectáreas 33 fines y 16 centímetros; lindante: á Mediodía, con camino que de Torrijos va á Fuensalida, y con los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

7.<sup>a</sup> Otra llamada La Unquerilla Alta, en el mismo término, de secano, con nuevo fanegas y 241 estadales, equivalentes á cuatro hectáreas 45 áreas 60 centímetros, al camino de Torrijos á Fuensalida, con el que linda; por Oriente y por los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

8.<sup>a</sup> Otra en el mismo término, llamada Villares, y antes la del camino de Fuensalida, de secano, con tres fanegas y 211 estadales, ó sea una hectárea 60 áreas y 73 centímetros; que linda: á Poniente, con dicho camino; Norte, el de los Villares; Mediodía, tierra del Duque

de Pastrana, y Oriente, olivas de Nicolás Caro.

9. Otra en el propio término, llamada Maicara, ó la de las olivas de los Villares, de secano, que consta de cuatro fanegas y 316 estadales, equivalentes á dos hectáreas 16 áreas y 56 centiáreas; linda: á Oriente, con olivas de herederos de Valentín Benayas, y por los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

10. Otra en el mismo término, á la Albañega, cuyo nombre lleva, de dos fanegas y 250 estadales, ó sea una hectárea 17 áreas y 42 centiáreas, de secano, que linda: á Oriente, con tierra de D. Angel Bonayas; Norte, otra de herederos de Sebastián Hernández; Mediodía, otra de los de José Caro, y Poniente, otra de los de Antonio Taranco.

11. Otra en dicho término, á los Tizones, de secano, de una fanega de cabida, equivalente á 46 áreas y 97 centiáreas, al camino alto, con el que linda: por Norte y Oriente, con tierra de Julián del Alamo; Mediodía, con otra de los señores D. Carlos y D. Pedro de Heredia, y por Poniente, otra de D. Julián Caro.

12. Otra en el mismo término en Matcomino ó Maicomencicos, cuyo nombre lleva, de secano, con dos fanegas, equivalentes á 93 áreas 94 centiáreas, que linda: á Oriente, con otra de herederos de Gregorio Rodríguez; Norte, otra de Santos Caro, y Mediodía y Poniente, la de herederos de Juan Caro.

13. Otra en dicho término, al sitio de Valondilla, cuyo nombre lleva, de secano, con dos fanegas 250 estadales de cabida, equivalentes á una hectárea 17 áreas 42 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de Valondilla alto y olivar de Jerónimo Blanco; Oriente, las tierras de herederos de Paula Portillo; Mediodía, dicho camino, y Poniente, con olivar de D. Benito Caro.

14. Otra tierra en el mismo término, al camino que va á los Cabezas, cuyo nombre lleva, de secano, con la cabida de dos fanegas, equivalentes á 93 áreas 94 centiáreas; que linda: por Mediodía, con el camino de La Dehesilla; Oriente, herederos de Tiburcio Alonso; Norte, otra de los de Nicolás Caro, y Poniente, otra de los de Jacinto Hernández.

15. Y una casa sita en la calle de Fajardo, del pueblo de Novés, señalada con el número 12, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias altas y bajas, encadadas, pajares, patio, pozo con pila y corrales, más un pico de tierra de un colemín y 10 estadales, ó sean cinco áreas 63 centiáreas, titulado Rincón del Perquero, no consta su extensión superficial y linda: por la derecha, entrando en ella, con casa de Juan Vilalvenga; por la izquierda, donde tiene puertas accesorias, con el camino de Argollón que la separa de las eras de emparvar, y por la espalda, con el mismo camino, calle del Alamillo y callejuela sin casas.

El tipo para dicha subasta será el de 372.000 pesetas, en que en total están valoradas las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en el remate, consignar provisamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, advirtiéndoles que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, donde podrán examinarlos los que lo deseen, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 14 de Diciembre de 1912.—El Secretario, ante mí, Licenciado Fulgen-

cio Muñoz.—V.º B.: el Juez de primera instancia, José Martínez Enriquez.

X—2448

#### MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del caballo que se reseña, hurtado la noche del 25 de Noviembre último, del cortijo Linares, de ese término, propiedad de don Juan Rodríguez Ibáñez, deteniendo á sus tenedores si no acreditan su legal adquisición, poniéndolos con la referida caballería á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un caballo de tres años, castaño, encendido, con tres patas blancas y herrado en la cadera izquierda con el del Féniy Agrícola.

Medina Sidonia, 6 de Diciembre de 1912.—Francisco de la Rosa y de la Vega. José Gomar. JO—14585

#### POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen activas diligencias para la busca y rescate de la rucha que se reseña á continuación, propia de D. Francisco Fernández Falder, vecino de La Carlota, hurtada el 5 de Noviembre último, en el sitio llamado Romeral, término de Guadalcazar, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Señas.

Una rucha ruza careta, alzada 1,16 metros, de tres años, con el hierro de la Compañía El Féniy Agrícola, en la nalga izquierda y una F en la derecha.

Dado en Posadas á 6 de Diciembre de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—14591

#### Juzgados de primera instancia.

#### HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 453 del año actual, de que se hará expresión, ha recaído sentencia que comprende la cabeza, parte dispositiva y pie del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 30 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal de la misma, constituido con los señores Presidente, Juez municipal, D. Francisco Pizarro Cortés y Adjuntos D. Juan Pi Morales y D. Miguel Garrido de la Corte; habiendo visto este expediente, juicio de faltas seguido contra Rafael Triano Recigano, natural de Ecija, con último domicilio conocido en el café de Marina, de esta capital, de treinta años, viudo, tocador de guitarra, y Josefa Muñoz Fructuoso, natural de Murcia, con último domicilio conocido, carretera de Gibraleón, número 108, de esta capital, soltera, los que, por ser desconocidos sus actuales paraderos, han sido citados por la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de

esta provincia, sin que hayan comparecido, sobre escándalo con embriaguez;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los acusados Rafael Triano Recigano y Josefa Muñoz Fructuoso, á la pena de multa de cinco pesetas y represión á cada uno, y al pago de las costas por mitad, debiendo sufrir en defecto de aquéllos, caso de insolvencia, el arresto correspondiente, cuya resolución se les notificará por la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, medianamente á desconocerse el paradero de los mismos.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pizarro.—Juan Pi.—Miguel Garrido.

»La precedente sentencia fué publicada en audiencia del día de su fecha, por el señor Presidente del Tribunal.

Y para que así conste y se inserte en la GACETA DE MADRID, á los fines ordenados, expido y firmo el presente que visa el señor Juez municipal en Huelva á 30 de Noviembre de 1912.—Francisco Javier González del Cid.—V.º B., Pizarro. JO—14613

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 460 del año actual, de que se hará expresión, se ha dictado sentencia, que comprende lo siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 30 de Noviembre de 1912; constituido el Tribunal municipal con los señores: Presidente, Juez municipal D. Francisco Pizarro Cortés, y Adjuntos D. Juan Pi Morales y D. Miguel Garrido de la Corte; habiendo visto este expediente juicio de faltas substanciado contra Manuel Visielha Romero, natural de Badajoz, de treinta y nueve años, soltero, cedáceros, con domicilio en esta capital, al sitio del Pilar, en Octubre de 1909, cuyo actual paradero se ignora, sobre lesiones á Encarnación Duque Asensio, de cuarenta años, soltera, que maritalmente vivía con aquél, y cuyo domicilio se desconoce hoy, los que han sido citados por la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin que hayan comparecido al juicio;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al acusado Manuel Visielha Romero á la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, acordando que mediante á ignorarse su paradero, así como el de la ofendida Encarnación Duque Asensio, se les notifique esta resolución en la misma forma que fueron citados, ó sea por la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pizarro.—Juan Pi.—Miguel Garrido.»

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal.

Y para que conste y sea inserto, á los fines ordenados, en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo y visa el señor Juez municipal en Huelva á 30 de Noviembre de 1912.—Francisco Javier González del Cid.—V.º B., Pizarro. JO—14614